

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2016
EXPEDIENTE Nº 4078-176264-S-2016
DECRETO MUNICIPAL DE LLAMADO Nº 1355 DEL 15 DE JUNIO DE 2016.

OBJETO: REPAVIMENTACION CALLE TULISSI.

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 02 (OF)

Moreno, 01 de Julio de 2016.

Por medio de la presente, se informa a las empresas oferentes, que el Pliego de Bases y Condiciones, se modificara en los artículos que a continuación se detallan:

El artículo 2.1.4 **"PARTICIPANTES"** que menciona, en su apartado:

2.1.4.1. *"Pueden participar en la Licitación las Empresas Constructoras con capacidad técnica y financiera suficientes como para ejecutar los trabajos. Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro de Licitadores de obras públicas del Municipio previsto en el artículo Nº 140 de la Ley Orgánica de las Municipalidades en la finalidad: Pavimentos Asfálticos Tipo I – Conservación de Pavimentos Asfálticos."*

Se reemplazara por:

2.1.4.1. *"Pueden participar en la Licitación las Empresas Constructoras con capacidad técnica y financiera suficientes como para ejecutar los trabajos. Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro de Licitadores de obras públicas del Municipio previsto en el artículo Nº 140 de la Ley Orgánica de las Municipalidades en la finalidad: Pavimentos Asfálticos Tipo I – Conservación de Pavimentos Asfálticos Tipo I."*

El Artículo 2.4.3 **"CERTIFICADO DE CAPACIDAD TECNICO - FINANCIERA"** que menciona, en su apartado:

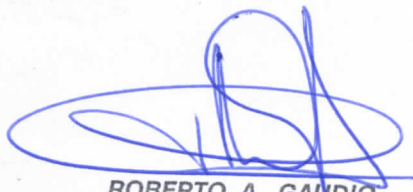
2.4.3.2 *"Esta condición será constatada por el «CERTIFICADO», extendido por el Registro de Licitadores del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, en la especialidad: Pavimentos Asfálticos Tipo I – Conservación de Pavimentos Asfálticos."*

Se reemplazara por:

2.4.3.2 *"Esta condición será constatada por el «CERTIFICADO», extendido por el Registro de Licitadores del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, en la especialidad: Pavimentos Asfálticos Tipo I – Conservación de Pavimentos Asfálticos Tipo I."*

CARÁCTER DE LA PRESENTE CIRCULAR – La presente Circular Aclaratoria Nº 02 (Of.) integra el Legajo Licitatorio en los términos del artículo 2.2.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.


Fernán Jorge Oscar Romero
SUBSEC. OBRAS PÚBL. Y CONST. URBANAS
MORENO MUNICIPIO


ROBERTO A. GAUDIO
Secretario de Inf. y
Desarrollo Urbano
MORENO MUNICIPIO